RESOLUCIÓN CS Nº 201/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 28 JUN 2012

Expediente Nº 10.821/06

VISTO las presentes actuaciones mediante la cuales la Facultad de Ciencias Naturales tramita el Concurso Regular para cubrir un cargo de Profesor Titular, con destino al Área: "Ciencias Básicas e Instrumental" de la Carrera Ingeniería Agronómica; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la firma del Convenio MEC y T Nº 1101/06 – Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta, suscripto el 12 de Diciembre de 2006 en el marco del programa Calidad Universitaria, para el mejoramiento de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Naturales, se gestionó la creación de un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.

Que a fs. 413 obra Resolución CS Nº 153/10, por la cual se designó en el cargo motivo de este concurso al Dr. Edmundo David Quero, quien tomó formal posesión del cargo el día 05 de Abril de 2010.

Que a fs. 424/429 obra Nota Nº 000123 de Coordinación Programa de Calidad Universitaria que remite planilla con listado de docentes que han sido consolidados en el Presupuesto de la Universidad para el Ejercicio 2011 y a fs 247 se observa al Dr. Edmundo David Quero en el cargo de "TISI", en el marco del Proyecto de Recursos Humanos Académicos de UUNN-PROMAGRO.

Que la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario dependiente de Secretaría Administrativa ha tomado la intervención que le compete, produciendo su informe a fs. 436 y 446 de este expediente.

Que a fs 432 Dirección General de Personal informa que corresponde crear el cargo en Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 057/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2012)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Crear e incorporar a la Planta Permanente Docente de la Facultad de Ciencias Naturales, un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple para el Área: "Ciencias Básicas e Instrumental" - Carrera de Ingeniería Agronómica.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Fac. Cs. Nat., UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN NAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta